

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1996.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**3566** ANUNCIO de 7 de noviembre de 1996, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para instalar una planta desaladora de agua de mar en la parcela 42 de la urbanización Montaña Roja, Playa Blanca, de un caudal de 50 m<sup>3</sup>/día, término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. n.º 005-Planta Desaladora.

Por Dña. Rosario Domínguez Arraiz, en nombre y representación de Selected Properties, S.A., se ha solicitado autorización para la instalación de un planta desaladora de agua de mar de ósmosis inversa para abastecimiento del complejo turístico Atlantic Gardens situado en la parcela 42 de la urbanización Montaña Roja, en Playa Blanca, término municipal de Yaiza, que se alimentará de un sondeo costero, con un caudal de producción de 50 m<sup>3</sup>/día y cuyo vertido de rechazo se realizará mediante pozo filtrante costero.

Este Servicio Hidráulico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, Las Palmas de Gran Canaria, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1996.- El Jefe del Servicio, Dionisio Gutiérrez Monteiro.

### Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

**3567** ANUNCIO de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente a 1995, presentada después del 30 de junio, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1/1990, de 29 de enero, se hace público

el extracto de la Memoria anual prevista en el artículo 17, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

#### Nº 16 - FUNDACIÓN EL MAESTRO. INSTITUCIÓN LAICA DE ENSEÑANZA

##### Memoria de actividades:

La biblioteca ha sido enriquecida con nuevos volúmenes gráficos, así como con la informatización de su archivo.

Se realizaron los primeros intercambios de alumnos y profesores entre una escuela del Senegal y el Centro Docente Montessori.

##### Liquidación del presupuesto de 1995:

##### INGRESOS

Accesorios	426.366 ptas.
Financieros	41.513 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>467.879 ptas.</b>

##### GASTOS

Ordinarios	80.519 ptas.
Financieros	3.150 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>83.669 ptas.</b>

##### Inventario-balance:

##### ACTIVO

Inmovilizado	500.000 ptas.
Cuentas financieras	452.633 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>952.633 ptas.</b>

##### PASIVO

Capital fundacional	500.000 ptas.
Resultados ejercicios anteriores	68.423 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>952.633 ptas.</b>

#### Nº 46 - FUNDACIÓN VEGA SINTES

##### Memoria de actividades:

Durante 1995, se concedieron 111 becas a estudiantes de Preescolar, E.G.B., B.U.P., C.O.U., Formación Profesional y estudios universitarios, por un importe de 2.780.000 pesetas.